



Ilustre Municipalidad de
La Serena

22 DIC. 2017

LA SERENA,

DECRETO N° 1953

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Supermercado, clasificada en la letra P) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por CENCOSUD RETAIL S.A., R.U.T. N°81.201.000-K; el Ord. N° 06-410 de fecha 13/10/2017 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos Barrio Universitario solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, pronunciándose en forma positiva al respecto, Ord. N°06-408 de fecha 13/10/2017, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°218 de fecha 05/12/2017, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 19/12/2017, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 13/12/2017 en sesión ordinaria N°1090 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 20/12/2017, en sesión ordinaria N°1091 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

OTORGUESE a CENCOSUD RETAIL S.A., R.U.T. N°81.201.000-K, patente de **SUPERMERCADO**, clasificada en la letra P) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. Guillermo Ulriksen N° 1.634, Parcela N° 327, Sector Barrio Universitario, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese


CESAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Cencosud Retail S.A.
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
 - Oficina de Partes
- RJJ/CSA/MVV/MAR/LLR/AGZ/snc